

El presente es un proyecto de Categoría III según el procedimiento de revisión ambiental y laboral de la CII porque puede tener efectos específicos que pueden evitarse o mitigarse acatando normas de rendimiento, pautas y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las actividades de Compartamos deberán cumplir con las leyes, reglamentaciones y normas nacionales en materia medioambiental y laboral, así como con las políticas de la CII. Con el ánimo de que el Prestatario entienda mejor los requisitos de la CII, Compartamos deberá asistir al seminario de capacitación ambiental para intermediarios financieros dictado por la Corporación u otro dictado por otra institución multilateral que incluya entrenamiento sobre la preparación de un manual de gestión ambiental.